



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Ordena Entrega de Dineros
Trámite: Ejecutivo Singular (terminado)
Ejecutante: Bancolombia S.A
Ejecutado: Andrés Humberto Mora y Otros
Radicado: 63001-31-03-003-2010-00054-00

Octubre doce (12) de dos mil veintidós (2022)

Revisada la actuación se aprecia que por medio de auto calendado al 17-02-2020 se dispuso la terminación del proceso por desistimiento tácito y el consecuente levantamiento de medidas cautelares.

Sin embargo, no se ordenó la entrega del depósito judicial número 454010000516240 por valor de \$16,204.19 descontado a Andrés Humberto Mora, razón por que se proveerá en tal sentido.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

ORDENAR la entrega y pago del depósito judicial identificado en la parte motiva de esta providencia a favor de Andrés Humberto Mora, a quien se le requiere para que allegue certificación bancaria de cuenta a su nombre para realizar el pago por abono a esta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**